



## NIF Número de Identificación Fiscal

El NIF es un Número de Identificación Fiscal que otorga la Agencia Tributaria. La solicitud pueden realizarla a través de este Consulado General tanto las personas físicas como las personas jurídicas o entidades.

### • Personas físicas

Las personas físicas que disponen de nacionalidad española, pero que no tienen la obligación de disponer de DNI, por ejemplo, los españoles no residentes en España o los residentes menores de 14 años, podrán solicitar un número de identificación fiscal (NIF). Si usted posee un DNI, aunque este ya no sea válido, su número de DNI es a su vez su número de identificación fiscal.

Si carece de DNI y desea solicitar el NIF, debe presentarse personalmente con su pasaporte vigente (original y fotocopia) en el Consulado General de España en Düsseldorf tras solicitar una cita. Para ello debe escribir un correo electrónico a: [cog.dusseldorf.vis@maec.es](mailto:cog.dusseldorf.vis@maec.es).

No acuda sin cita o sin pasaporte vigente.

Para tramitar esta solicitud, debe estar usted inscrito en el Consulado. De no ser así, siga las instrucciones que encontrará en este enlace: [Cómo darse de alta](#)

Si dispone de NIF y posteriormente solicita el DNI, debe comunicarlo en un plazo de dos meses a la Administración tributaria y a las demás personas o entidades ante las que deba constar su nuevo DNI. El NIF surtirá efectos hasta la fecha de comunicación del DNI.

### • Personas jurídicas (Entidad)

Personas jurídicas, empresas o entidades alemanas, que tengan su domicilio social en esta demarcación, pueden solicitar el NIF-N a través de este Consulado General.

Datos y documentación a aportar:

- **Escrito** firmado por los representantes legales de la entidad en el cual se solicita la asignación del NIF.
- **Extracto del Registro Mercantil** expedido con una antelación máxima de 10 días a la fecha de presentación de la solicitud, con Apostilla de la Haya y en el que consten los siguientes datos:
  - Denominación o razón social
  - Domicilio fiscal, o en su caso, social
  - Fecha de constitución y fecha de inscripción en el Registro Mercantil.
  - Capital social de constitución
  - Nombre y Apellidos de todos los socios o representantes legales
- **Documento oficial** en el que conste tanto el Número de identificación fiscal alemán (deutsche Steuernummer) como el domicilio Fiscal.
- **Documento de identidad** o Pasaporte acompañado del certificado de residencia de todos los socios. Si presenta el Personalausweis alemán (en el que consta la dirección) no es necesario presentar el certificado de residencia.
- **NIF o NIE** de todos los socios. *Importante:* Los representantes legales de la entidad y, en su caso socios o partícipes que deban constar deben disponer de Número de Identificación Fiscal. En el caso de que, alguno de los representantes o socios no disponga de NIE deberá solicitarlo con anterioridad.

Envíe todos los documentos escaneados a: [cog.dusseldorf.vis@maec.es](mailto:cog.dusseldorf.vis@maec.es)

Una vez recibido su email, y tras realizar las comprobaciones oportunas, nos pondremos en contacto con usted para concretar una cita en este Consulado para la presentación de toda la documentación anterior y la firma de los documentos necesarios.